Consultas Realizadas

Licitación 417131 - CONSULTORIA PARA EL DISEÑO DE LA ARQUITECTURA EMPRESARIAL DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN EDUCATIVA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS - PLURIANUAL

Consulta 1 - Consulta sobre participación de empresas extranjeras

Consulta	Fecha de Consulta	20-09-2022
Si bien el título del proceso y las resoluciones/dictámenes adjuntos indican que este es un proceso habilitado internacionalmente, la Hoja de Datos en el numeral 1.13 se indica que... “podrán participar en esta Licitación, individualmente o en forma conjunta (Consorcios), los Oferentes domiciliados en la República del Paraguay,”. No queda explicita la posibilidad de participación de empresas internacionales, no domiciliadas en el Paraguay. En línea con lo anterior, en la descripción de los documentos de acreditación que se deben presentar, detallado en el numeral 3.6 de la Hoja de Datos y en el Anexo A, se hace referencia a documentos que o bien pueden ser homólogos en el país de residencia de la firma internacional como la “Declaración Jurada del Impuesto al Valor Agregado y/o del Impuesto a la Renta del último ejercicio fiscal (4)”, sin especificar si la presentación de este tipo de documento serán aceptados, o bien no aplican para empresas foráneas como por ejemplo la “Constancia de Entidad Bancaria” y los indicados en el Anexo A como 3,4,5,6,B.b). Se pide entonces aclarar si serán aceptadas ofertas de empresa internacionales y de ser este el caso se solicita modificar los aspectos formales que deben entregarse de manera de ajustarse a oferentes foráneos.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-10-2022
Favor, remitirse a la Adenda N° 01		

Consulta 2 - Monfrini

Consulta	Fecha de Consulta	20-09-2022
En la Hoja de Datos numeral 3.14 se indica que la moneda de cotización es en Guaranies. Se solicita aclara si serán aceptadas clausulas de indexación o corrección monetaria en la propuesta de precios o eventualmente se podrán incorporar en las condiciones particulares del contrato		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-10-2022
Esta convocante se mantiene en la moneda de cotización indicada por razones presupuestarias, favor remitirse al PBC.		

Consulta 3 - Roles Adicionales

Consulta	Fecha de Consulta	03-10-2022

1. El Pliego de Bases y Condiciones hace referencia a Actividades que deberán realizarse durante el desarrollo de la consultoría que, a nuestro juicio, apuntan a atender aspectos para los que se requerirán perfiles no solamente orientados a lo técnico, de arquitectura empresarial y de gestión de datos, sino que por el contrario requerirá profesionales con un elevado conocimiento de lo funcional, procesos institucionales del sector público/educativo y marco legal/regulatorio. Estas actividades son en esencia las identificadas con los números 2, 3, 4, 5 7.i y 8.i. Esta interpretación nos lleva a la siguiente consulta: ¿Cómo valorará el MEC la incorporación de perfiles adicionales a la propuesta que sumen a resolver los desafíos No tecnológicos que se deducen del Pliego?

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-10-2022

El pliego solicita plantel mínimo requerido para la ejecución de la consultoría, y los criterios de evaluación no puntúa la incorporación de perfiles adicionales que se requieran.

Consulta 4 - Alcance Actividad 4

Consulta	Fecha de Consulta	03-10-2022

El Pliego de Bases y Condiciones en su Actividad 4 indica que se deberán “organizar reuniones, talleres y mesas de trabajo con los órganos de apoyo y asesoramiento...”. ¿Qué alcance pretende el MEC se les den a estas actividades, en particular al número de órganos y personas asistentes?

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-10-2022

El objetivo principal de estos espacios de trabajo es asegurar que la propuesta presentada sea acorde a las necesidades y funciones de las diferentes instancias del MEC. Ahora bien, en cuanto a los órganos de apoyo, asesoramiento y control del MEC se cuentan con 9 instancias, con los cuales se recomienda mantener por lo menos un encuentro. Siendo la Dirección General de Planificación Educativa, la instancia y/o contraparte técnica con la firma consultora deberá mantener una estrecha comunicación y trabajo. Por otro lado, existen otras instancias como los órganos misionales y órganos de ejecución con los se requerirá mantener reuniones de trabajo.
En cuanto a la cantidad de personas, por lo menos con los responsables de cada área (mínimo 2 personas) y en otros casos dependerá del objetivo previsto, es decir, en caso de que se requiera la visión de los técnicos, se debería incorporarlos (mínimo 3 personas por cada instancia). La cantidad estimada de personas oscilaría entre 150 y 200 considerando los tres órganos mencionados.

Consulta 5 - Brecha Modelo Funcional y Arquitectura de Procesos

Consulta	Fecha de Consulta	03-10-2022

Vinculado a las dos consultas previas identificamos un riesgo respecto a la posibilidad que de dichas instancias y de la existencia de vacíos, incertidumbres o aspectos a mejorar en las definiciones funcionales y/o de procesos, se deba dedicar un esfuerzo de validación adicional respecto a estos puntos para poder llegar a la definición de una Arquitectura Empresarial consensuada. Este riesgo se traduce en dilatar en el tiempo el logro del Producto 3 y 4. A nuestro entender y dados los perfiles solicitados, con una tendencia marcada a lo tecnológico y no a lo funcional/procesos, este riesgo está mitigado y el MEC no prevé observaciones de fondo respecto al Modelo Funcional y de Arquitectura de Procesos actual. Confirmar o corregir esta interpretación.

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-10-2022

El MEC actualmente se encuentra abocado en el desarrollo de una "CONSULTORÍA PARA EL ANÁLISIS Y READECUACIÓN DEL MAPA DE PROCESOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS", cuyo objetivo general es: "desarrollar capacidades en los equipos directivos y técnicos del MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS, para fortalecer su Sistema de Control Interno, orientado a la plena implementación en la gestión por procesos, administración de riesgos, controles e indicadores, evaluación del control interno y planes de mejora, para fortalecer la capacidad de cumplir los objetivos institucionales y así brindar mejores servicios a la ciudadanía". Cabe mencionar, que esta consultoría se prevé su culminación en diciembre 2022. Por lo tanto, se dispondrá de este producto que permitirá disponer del Mapa de Procesos del MEC actualizado. Así mismo, se recomienda considerar la Resolución Ministerial N° 997/2020 "POR LA CUAL SE APRUEBA LA VERSIÓN ACTUALIZADA DEL MODELO DE GESTIÓN POR PROCESOS, DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS" (https://www.mec.gov.py/cms_v4/documentos/ver_documento/?titulo=997-2020-PETTA1) que contiene el mapa de procesos, en objeto de trabajo actualmente, a fin de dimensionar el trabajo relacionado a este aspecto con las diferentes instancias del MEC.

Consulta 6 - Estudios de referencia

Consulta	Fecha de Consulta	03-10-2022

En caso de estar disponibles, se pide se indique la referencia a donde consultar los documentos citados en la Actividad 2. En particular el “Análisis del funcionamiento del Sistema de Información y Gestión Educativa de Paraguay. Fortalezas, desafíos y propuesta para el fortalecimiento. BID/2019”

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-10-2022

Se adjunta el documento "Análisis del funcionamiento del Sistema de Información y Gestión Educativa de Paraguay. Fortalezas, desafíos y propuesta para el fortalecimiento. BID/2019", para su visualización en el siguiente enlace: https://drive.google.com/file/d/1wghhkAUa1cssFcunoadCDHa4mO23ef42/view?usp=sharing

Consulta 7 - Acreditación de experiencias

Consulta	Fecha de Consulta	07-10-2022

El Pliego de Bases y Condiciones (PBC) habilita la utilización de Subconsultores o entidades que el Consultor contrata para la prestación de una parte de los servicios. A nuestro entender las credenciales de los Subconsultores podrán tomarse en cuenta a los efectos de acreditar los antecedentes del oferente, según lo solicitado en el PBC. Confirmar que esta interpretación es correcta

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-10-2022

Los antecedentes de la firma consultora y la experiencia del personal clave, se encuentran indicadas separadamente, favor remitirse a lo establecido en el PBC.

Consulta 8 - Extensión de plazos y apertura electrónica

Consulta	Fecha de Consulta	07-10-2022

La Adenda 01/2022 es clarificadora respecto a las condiciones por cumplir para las empresas internacionales. No obstante la cantidad y condiciones de Documentos Legales Requeridos para la Presentación de la Oferta, algunos de los cuales necesitan gestiones notariales o de escribanos para el caso de Oferentes individuales(2.2) y Consulares para el caso de Consorcios (2.3), lastimosamente hace inviable para nosotros, como firma foránea, poder cumplir con el lapso de entrega de la oferta, máxime si se considera que se deberá coordinar la logística de viaje a Asunción en virtud de la restricción que obliga a que las propuestas se entreguen físicamente. En este sentido pedimos respetuosamente al MEC una extensión de plazos para la entrega de ofertas de al menos 15 (quince) días hábiles, esto es hasta el 11 de noviembre de 2022. Adicionalmente solicitamos se ofrezca la opción de presentarla por vía electrónica (email).

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-10-2022

Con respecto a la extensión del plazo de entrega de ofertas, favor, remitirse a la Adenda N° 02.
Lo solicitado en cuanto a la presentación de la oferta de forma electrónica, no podrá ser aplicado para el presente proceso licitatorio, de conformidad a las normativas nacionales vigentes que rigen a las contrataciones públicas. Deberá remitir en formato físico a mas tardar en la fecha y hora tope establecido en el SICP.

Consulta 9 - Presupuesto referencial

Consulta	Fecha de Consulta	07-10-2022

El presupuesto referencial se ubica en Guaraníes 800.000.000. Se solicita aclarar si este monto incluye los impuestos locales.

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-10-2022

El precio referencial indicado en el SICP, es ya incluido con los impuestos locales.

Consulta 10 - Impuestos

Consulta	Fecha de Consulta	07-10-2022

Se pide indicar cuáles serán los impuestos y las alícuotas correspondientes que aplicarán a empresas extranjeras no domiciliadas en el Paraguay para este llamado.

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-10-2022

Los impuestos a ser aplicados son los mismos tanto para empresas locales como extranjeras y están indicados en las condiciones de pago del PBC.

Consulta 11 - Consulta 5. Vínculo erróneo

Consulta	Fecha de Consulta	11-10-2022

Respecto a la Respuesta 5 se pide verificar la correctitud del link:
https://www.mec.gov.py/cms_v4/documentos/ver_documento/?titulo=997-2020-PETTA1
Otorga un error 404 al intentar descargar el archivo

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-10-2022

Se adjunta el citado documento en el siguiente enlace https://drive.google.com/file/d/1LO7L3P-RKCZ4r3z3N0uI2WTPA3G0wqki/view?usp=sharing